



DDM  
Bogotá D.C, 11 de octubre de 2023

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Cra. 7 # 10-00  
Bogotá D.C

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
Nombre: Marisol Sánchez  
Fecha: 12-10-23 Hora: 8:37 AM  
Radicado: 306

**Asunto:** Respuesta Proposición No. 018 de 2023

Respetado Secretario Rivera,

Hemos recibido el Cuestionario del debate de control político de la Proposición 018 de 2023 de la Comisión Segunda de Cámara, sobre "Turismo en Amazonas", presentado por la Honorable Representante Monica Karina Bocanegra Pantoja. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

- 1. El día 30 de marzo Leticia fue declarado en medios de comunicación como uno de los destinos sociales que impulsaría el Gobierno Nacional. ¿Cuáles son las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional al respecto? ¿Por qué la comunidad no conoce el plan de trabajo?**

Las competencias en la materia que formula la pregunta corresponden al Ministerio de Transporte (a través de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil) y al Ministerio de Defensa Nacional, tenemos conocimiento de que, en agosto del presente año, dicha Unidad Administrativa Especial expidió la Resolución 01668 de 2023, por medio de la cual se determinan las rutas sociales para la empresa Satena. De igual manera, la implementación de las subvenciones se encuentra en proceso de análisis y trámite presupuestal en el Ministerio de Defensa Nacional, razón por la cual se realizan los traslados correspondientes.

- 2. El plan sectorial de turismo "Turismo con Armonía para la vida 2022-2026", contempla DEMOCRATIZAR el turismo. ¿De qué manera el MCIT piensa democratizar el turismo? si a la fecha viajar a Leticia es más caro que viajar a un destino internacional, Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz**

Dentro de las acciones que promueven la accesibilidad universal, creando mejores condiciones para un turismo, sin discriminación, en el marco de un turismo social, el sector ha trabajado entre agosto de 2022 y junio de 2023 en las siguientes acciones:

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

### **a. Territorios Turísticos de Paz**

El 20 de febrero de 2023 se expidió la Resolución 0217 que creó el Sello “Colombia Destinos de Paz” que fortalece los procesos de encadenamiento y comercialización de productos y servicios generados por unidades productivas de territorios turísticos de paz. El sello fue lanzado en el país el 22 de febrero en el marco de la Vitrina Turística de ANATO y se realizó una entrega simbólica a siete cooperativas de turismo de los firmantes del acuerdo final de paz. Además, en la Feria Internacional de Turismo en Berlín, Alemania, tuvo lugar el lanzamiento internacional del Sello.

Adicionalmente, entre el 24 y el 27 de abril, se realizó una jornada regional en Mesetas, Meta, como territorio turístico de paz. Esta jornada contó con más de 150 participantes, entre firmantes del acuerdo de paz, víctimas del conflicto armado, población en sustitución de cultivos de uso ilícito, operadores turísticos entre otros. El objetivo de esta jornada fue generar un acercamiento institucional con los territorios turísticos de paz, como estrategia para fomentar la participación de las comunidades locales en el fortalecimiento del desarrollo sostenible del turismo en destinos emergentes.

Por otro parte, se elaboró la estrategia “Turismo para una cultura de paz” que busca fortalecer los Territorios Turísticos de Paz para continuar con la transformación, principalmente, en comunidades vulnerables: víctimas del conflicto armado, firmantes del acuerdo en paz, reinsertados y población en procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito, entre otros actores, en 89 territorios turísticos de paz: 83 municipios con programadas de desarrollo con enfoque territorial -PDET-; dos zonas más afectadas por el conflicto armado y cuatro áreas urbanas en tres ciudades capitales. Dicha estrategia fue lanzada el 10 y 11 de julio de 2023.

En una primera fase, se aprobaron \$8.201.515.642 para la implementación de la estrategia que comprende cuatro grandes apuestas: 1) Fortalecimiento de los territorios turísticos de paz; 2) mejorar los escenarios económicos; 3) Fomentar una cultura de paz y 4) Promover una promoción turística con propósito. Para su implementación se está articulando con la Unidad para las Víctimas, Agencia de Renovación del Territorios, Agencia para la Reincorporación y Normalización y 4-72 entre otras entidades de gobierno. Adicionalmente, se están haciendo gestiones con organismos internacionales.

### **b. Colegios Amigos del Turismo - CAT**

El programa Colegios Amigos del Turismo-CAT, es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo que tiene como objetivo promover la cultura del turismo, la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre y la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia, con un enfoque de desarrollo integral y sostenible, que aporten en la mejora de la competitividad turística de los territorios, a largo plazo, a través de proyectos desarrollados desde la escuela.

En el periodo comprendido entre junio de 2022 y junio de 2023, se logró la vinculación de diez nuevas Instituciones Educativas al programa nacional Colegios Amigos del Turismo – CAT, llegando a un total de 310 colegios.

### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Sumado a lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Viceministerio de Turismo otorgó 90 becas a la excelencia a estudiantes de Colegios Amigos del Turismo para cursar estudios en el nivel técnico, tecnológico o profesional en pregrados relacionados directamente con turismo.

### **c. Mi primer viaje**

Se estructuró el Programa "Mi primer Viaje" como una estrategia para la democratización del turismo como derecho al disfrute del tiempo libre y el ocio, dentro de la estrategia de turismo social, que pretende acercar la oferta turística a la demanda insatisfecha de todas las poblaciones, con acceso universal al disfrute sin ningún tipo de limitaciones, dentro de la estrategia de Turismo Social, proponiendo un modelo que contribuya a tres propósitos específicos. El primero se enfoca en incentivar el disfrute del derecho al tiempo libre mediante el turismo, el segundo está encaminado a presentar un modelo de turismo con una propuesta de valor basada en la inclusión y acceso universal de todas y todos, y el tercero, en el reconocimiento, responsabilización y reparación de los territorios, que han se han definido hacia la vocación turística y en donde sus comunidades han apostado a las actividades relacionadas al sector como la fuente de ingresos para mejorar su calidad de vida. Adicionalmente se estructuró, formuló y radicó ante FONTUR un proyecto que permite materializar estos esfuerzos y generar estímulos para los actores involucrados en el programa.

### **d. Territorios Turísticos para la equidad y el bienestar**

Con esta estrategia el sector está potenciando el desarrollo territorial del turismo, mejorando su gobernanza nacional y regional, las capacidades de gestión público-privada, las herramientas de política existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridad y la atracción de la inversión en los destinos. Así, en el período para el que se reporta este informe se ha avanzado en los siguientes temas:

### **e. Sistema Nacional de Información Turística (SNIT)**

Se ha venido implementando el SNIT dando cumplimiento a la Resolución 889 de 2022[1], con lo cual se establecerán procesos y canales que permitan ordenar y facilitar la consulta y uso de información del sector para que turistas, empresarios, academia, funcionarios públicos y trabajadores del sector puedan tomar decisiones basadas en información confiable que cumple con los requerimientos del Sistema Estadístico Nacional - SEN del DANE. Durante el periodo de gobierno, se realizaron las siguientes acciones:

- Presentación del SNIT, REINAT y PorTuColombia con autoridades del sector para los departamentos de Meta, Casanare y Tolima.
- Presentación de pertinencia y uso del Índice de Capacidad Estadístico Territorial en el marco de la REINAT y el SNIT en webinar con DANE.
- Ejecución de los convenios con el DANE para desarrollar i) la Encuesta mensual de Alojamiento -EMA- (\$581.000.000) y ii) la Encuesta de Viajeros Internacionales -EVI- (\$3.825.864.363)

### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Presentación de proyecto para adquisición de base de datos y servicios de analítica para el fortalecimiento de la información sectorial en la toma de decisiones de política pública en el comité directivo de FONTUR de junio de 2023. El proyecto fue aplazado hasta su socialización con gremios.  
Participación en la formulación de proyectos para el fortalecimiento de PorTuColombia con Colombia + Competitiva y la Organización para Estados Iberoamericanos.
- Actualización periódica de las cifras del Portal de Información Turística <https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas>
- Elaboración de la estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas territoriales y el acompañamiento desde MinCit en el marco del SEN.
- Acompañamiento para el fortalecimiento de registros administrativos del Viceministerio de Turismo: Tarjeta de Registro de Alojamiento, Guías de Turismo y Registro Nacional de Turismo.
- Acompañamiento en la formulación de proyectos para la consolidación de estudios que fortalezcan las decisiones de política pública sectoriales, en donde se benefician a Nini's y adultos mayores.
- Acompañamiento en la formulación de proyectos que requieran generación de estudios, investigaciones y levantamientos de información:
  - a. Estudio de caracterización de la oferta de centros y hoteles para retiros y fortalecimiento de los programas holísticos
  - b. Estudio de caracterización de prácticas ancestrales para turismo de bienestar en Colombia

Finalmente, en cuanto a la pregunta de los costos para viajar, es importante señalar que los costos de los tiquetes aéreos a Leticia se ven afectados por dos variables fundamentales, que son comunes a todos los destinos del país y de la región latinoamericana, como son la devaluación de la moneda local frente al dólar y el incremento en los precios del combustible de aviación a nivel mundial, factores, que han experimentado importantes aumentos en los últimos 24 meses. Para el caso específico de Leticia, el costo de combustible tiene, además, una afectación adicional, como lo es la distancia a esta región y la cadena de suministro de dicho insumo.

No obstante lo anterior, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se trabajó en una estrategia que desencadenó que las aerolíneas incrementaran frecuencias y sillas ofertadas en 50% a partir del 1 de noviembre.

Así mismo, nos encontramos realizando mesas de trabajo con Ministerio de Minas y solicitamos revisar opciones para disminuir el costo del combustible en la zona, y con la Aeronáutica Civil, en las cuales se revisan opciones para disminuir el precio de los tiquetes a la zona.

- 3. El Fondo de promoción y desarrollo turístico del Departamento FONTURAMA, quien representa los intereses colectivos del sector, envió una solicitud al Viceministerio el día 11 de abril a la fecha no se ha respondido infringiendo la norma Ley 1755 de 2015. ¿Por qué no se ha dado respuesta oportuna? FONTURAMA viene haciendo seguimiento al respecto y no ha sido posible tener respuesta alguna.**

#### **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Revisando nuestro sistema de gestión documental, se encontró el oficio del 11 de abril, el cual surtió respuesta actualizada el día 6 de octubre. No obstante lo anterior, ponemos a disposición el correo de la líder de gestión Integral de Destinos Katherine Castellanos Riaño scastellanos@mincit.gov.co, para que, sean atendidas todas las inquietudes respecto del territorio.

**4. Recientemente el Viceministerio de Turismo remitió el plan de trabajo para el Departamento de Amazonas, la comunidad local quedó inconforme porque las propuestas hechas por ellos en el taller con la gestora del Viceministerio no se incluyeron, ¿Qué respuesta les podemos dar y por qué no se incluyeron? ¿Cuál fue el mecanismo que se implementó para que las partes interesadas tuvieran acceso al documento?**

El Viceministerio de turismo a través de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y la estrategia gestión integral de destinos, envió la correspondiente invitación a las entidades territoriales, Gobernación de Amazonas y Alcaldía de Leticia y Puerto Nariño, a la construcción del Plan Estratégico, Con el apoyo de la Alcaldía de Leticia, se convocó a la comunidad, los prestadores de servicio turístico y empresas privadas, para participar en la jornada que se llevó a cabo el día 3 de mayo de 2023.

Dicha jornada tuvo la finalidad de realizar la construcción del plan de trabajo en el departamento de Amazonas con la participación de entidades públicas y privadas. Así mismo vía correo electrónico el 19 de mayo de 2023, se recibieron insumos para la construcción del Plan, parte de la presidenta de FONTURAMA, sobre el cual se tuvo en cuenta lo relacionado a las asistencias técnicas.

Es importante mencionar que el tiempo de implementación del Plan de Trabajo corresponde a un plazo de seis (6) meses, entendiendo el poco tiempo disponible en el vigencia 2023, por esta razón, se priorizaron las acciones que se podían financiar con recursos humanos y financieros desde el Viceministerio de Turismo y desde la entidad territorial.

En conclusión, si bien en cierto, para la construcción del Plan se incluyeron todos los actores, se priorizaron actividades para los próximos 6 meses, y las siguientes, serán evaluadas para el 2024 cuyo plan de acción se construirá a principios de ese mismo año.

**5. En la estrategia del MCIT Corredores Turísticos, el Departamento de Amazonas fue incluido en el corredor ORINOQUIA Y SELVA. ¿Por qué las partes interesadas no participaron en la toma de decisiones frente a la determinación de unir el Departamento con Orinoquia, y cuáles fueron los criterios para tomar esta decisión?**

En el 2016, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creó la estrategia de Corredores Turísticos como un mecanismo de gestión turística regional, donde el territorio, construye y estructura su oferta con base en los mercados. Para esto se proyectaron 12 corredores, que hoy se mantienen vigentes, aunque modificaron su estructura: 10 corredores turísticos y una región.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



La estrategia, que corresponde a una política pública del Viceministerio de Turismo como autoridad en la materia, ha permitido el incremento de la presencia regional del Viceministerio de Turismo en las regiones del país.

A partir del 2023, la estrategia se transformó con el objetivo de realizar el acompañamiento integral a las regiones a partir de la implementación y ejecución de los modelos de gestión dispuestos en los programas creados por el Viceministerio de Turismo para el fortalecimiento de los Territorios Turísticos de Paz, los territorios indígenas, los destinos emergentes y los destinos en desarrollo y consolidados los cuales se definirán de acuerdo con el nivel de desarrollo turístico territorial.

Es importante mencionar que, un corredor o subregión turística, es un espacio homogéneo, en el que por la cercana distancia de los atractivos y servicios se llega a una natural complementariedad. Por lo general, se consolidan en rutas troncales que efectivizan su integración y la jerarquía de los atractivos y productos determinan el rango de convocatoria de dicho espacio.

- Integrar las regiones turísticas con vocaciones complementarias
- Vincular los atractivos y productos turísticos existentes
- Aumentar la competitividad de las regiones
- Aumentar promedio de permanencia turistas internacionales
- Generar más y mejores opciones para el turismo doméstico
- Disminuir la estacionalidad en algunos destinos
- Existe conectividad terrestre o aérea entre los destinos del corredor.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que los corredores Selva y Orinoquia (Guainia, Vaupes y Vichada), no funcionan en su totalidad como corredores ya que no era posible desplazarse entre ellos, se modificaron los nombres de la estrategia para que el nombre tuviera un concepto lógico, por ello, la división geográfica de los territorios se realiza en 10 corredores y una región turística de la siguiente manera:

No	CORREDOR	DEPARTAMENTOS
1	Pacífico	Chocó (pacífico), Cauca, Nariño (pacífico) Valle del Cauca
2	Antioquia- Chocó	Antioquia, Chocó (Caribe)
3	Sea Flower	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
4	Central	Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila
5	Golfo De Morrosquillo	Sucre y Córdoba
6	PCC	Quindío, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca (Norte)
7	Caribe	Bolívar, Atlántico, Magdalena, Guajira y Cesar
8	Llanos	Meta, Casanare, Arauca y Guaviare
9	Sur	Nariño, Caquetá y Putumayo
10	Nororiental	Santander, Norte de Santander

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



<b>R1</b>	Región Selva- Orinoquia	Vaupés, Vichada, Guainía, Amazonas
-----------	----------------------------	------------------------------------

Por lo anterior, la estrategia gestión integral de destinos, está conformada por 10 corredores a nivel nacional y una región denominada Selva - Orinoquia, esto no quiere decir que el departamento del Amazonas hacer parte de la Orinoquia Colombiana, si no es una manera de poder alinear la región de acuerdo a las similitudes del territorio, pero, el departamento tiene su propio plan de trabajo y sus acciones planteadas de acuerdo con lo concertado en las mesas de trabajo realizadas en el marco de la construcción del plan de acción.

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud, estamos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

[1] Por medio de la cual se crea y pone en marcha la Red de Información Nacional de Turismo REINAT- y el Portal de Información Turística de Colombia

Cordialmente,

**ARTURO BRAVO**  
**VICEMINISTRO DE TURISMO**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO**

7  
Elaboró: FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN  
Aprobó: ARTURO BRAVO



DDM

Bogotá D.C, 10 de octubre de 2023

Doctor  
**Iván Velásquez Gómez**  
Ministro  
**Ministerio de Defensa Nacional**  
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN  
Bogotá D.C

**Asunto:** Traslado Pregunta No. 1, Cuestionario Debate de Control Político, Proposición No. 018 de 2023, Comisión Segunda de Cámara

Respetado Señor Ministro,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho la pregunta No. 1 del Cuestionario del debate de control político de la Proposición 018 de 2023 de la Comisión Segunda de Cámara, sobre "Turismo en Amazonas", presentado por la Honorable Representante Monica Karina Bocanegra Pantoja. La pregunta señala:

***"1. El día 30 de marzo Leticia fue declarado en medios de comunicación como uno de los destinos sociales que impulsaría el Gobierno Nacional. ¿Cuáles son las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional al respecto? ¿Por qué la comunidad no conoce el plan de trabajo?"***

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,

**FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN**  
**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**  
**DESPACHO DEL MINISTRO<sub>1</sub>**

Anexo: Citación Ministro  
Proposición No. 018

Copia: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21





DCYDT

Bogotá D.C, 6 de octubre de 2023

Señora  
LUZ JENNY TORRES PARRA  
Presidenta  
Fonturama  
fonturama@gmail.com

Asunto : Respuesta Radicado N° 1-2023-012215

Respetada Sra. Luz Jenny, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud allegada al Ministerio de Comercio Industria y turismo, referente a los temas de incrementos en el precio y desabastecimiento del combustible (gasolina) y el costo de las tarifas aéreas, amablemente comunicamos que, si bien estos temas no son del resorte directo de esta cartera Ministerial, desde nuestras competencias y en articulación con los Ministerios encargados se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ Participamos en mesas de trabajo con Ministerio de Minas, en la cual solicitamos revisar opciones para disminuir el costo del combustible en la zona.
- ✓ Participamos en mesas de trabajo con Aerocivil y solicitamos revisar opciones para disminuir precio de los tiquetes a la zona.
- ✓ A partir del 1 de noviembre las aerolíneas incrementaron frecuencias y sillas ofertadas en un 50%.

Adicionalmente para la mejora de la competitividad y la gobernanza del destino se han realizado los siguientes acompañamientos técnicos de manera Presencial en el departamento por profesionales del Viceministerio de turismo:

1. Se realizó la socialización de la metodología de Asistencia técnica en Planificación del Turismo, para la construcción del Plan de desarrollo turístico para el municipio de Leticia.
2. Se llevaron a cabo 3 sesiones y talleres de producto turístico y portafolios de servicio turísticos con la participación de prestadores de servicio turístico de los municipios de Leticia, Pto Nariño y comunidades indígenas como macedonia y mocagua.
3. Se emitió el concepto favorable para la declaratoria del casco urbano del municipio de puerto Nariño como "Atractivo turístico cultural de alto valor y utilidad pública de interés social sostenible".
4. Se realizaron los dos Comités Departamentales de Seguridad turística indicados en el decreto 355 de mayo 2017, de manera presencial en la ciudad de Leticia.
5. Se llevó a cabo la capacitación TRA en el auditorio del hotel WAIRA de la ciudad de Leticia con la participación de 57 prestadores de servicio turístico de establecimientos de alojamiento del departamento de amazonas, para la inscripción en la plataforma y paso a paso para realizar los respectivos reportes de los huéspedes mensuales.
6. Se realizó la asistencia técnica en turismo cultural.
7. EL día 4 de octubre se llevó a cabo la jornada de la estrategia de turismo responsable enfocada en ESCNNA, Tarjeta de alojamiento y tráfico de migrantes en articulación con Migración Colombia, en el municipio de Leticia.
8. El día 5 de octubre se llevó a cabo la jornada de la estrategia de turismo responsable

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

enfocada en ESCNNA, Tarjeta de alojamiento, en el municipio de Pto Nariño

Así mismo, se han adelantado los siguientes Proyectos:

- El 30 de agosto de 2023, se aprobó el Proyecto: "Promoción turística del Departamento del Amazonas "Somos Cultura, Selva y Río", por un valor de \$ 1.828.005.416, el cual se encuentra en ejecución.
- El proyecto de Promoción turística del Departamento del Amazonas en el marco de la estrategia de reactivación del sector turismo, por un valor de \$ 556.596.448, se encuentra en ejecución actualizaciones de la app móvil AMAZONAS COLOMBIA, y las activaciones de marca del destino Amazonas (Tipo POP MAN), en el marco de la realización de diez (10) ferias.
- Para el municipio de Leticia Amazonas tu destino, la selva espera por ti fase 3, por un Valor de \$ 1.099.438.492, para realizar la subtitulación, renovación de derechos de uso de imagen de modelo y de locución del video promocional turístico de Leticia 30" y exportes para el plan de medios", y la participación en misiones comerciales los operadores turísticos en las ciudades de santa marta, Bucaramanga, Manizales y Medellín.

Finalmente, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se ha dispuesto a la profesional **Monica Cobo**, para realizar el acompañamiento técnico requerido por el departamento, a quien pueden contactar en el correo [mcobo@fontur.com.co](mailto:mcobo@fontur.com.co) o al teléfono 3114990397.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**JOHN ALEXANDER RAMOS CALDERON**  
**DIRECTOR DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**

Copia interna:  
STELLA KATHERINE CASTELLANOS RIAÑO CONT - CONTRATISTA  
2

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21